



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Oral 002 Neiva

Estado No. 23 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
41001310300220230021200	Procesos Ejecutivos	Banco De Comercio Exterior De Colombia Bancoldex S.A	Inversiones Canal Sc	01/03/2024	Auto Decide - Termina Ejecución Inicial.
41001310300220230021200	Procesos Ejecutivos	Banco De Comercio Exterior De Colombia Bancoldex S.A	Inversiones Canal Sc	01/03/2024	Auto Decide Apelacion O Recursos - Decide Recurso De Reposición.
41001310300220200009900	Procesos Ejecutivos	Orlando Herrera Gonzalez	Cooperativa De Educacion Campestre De Neiva	01/03/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior; Y, No Toma Nota Embargo Remanente Comunicado.
41001310300219971021400	Procesos Ejecutivos	Mauricio Alejandro Corredor Escoba	Jhon Motta Cabrera	01/03/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decreta Embargo Remanente.

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KAREM ARANZAZU CALDERON TORRES

Secretaría

Código de Verificación

e48c47af-88a5-4ccd-9404-e66b88ab528a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Oral 002 Neiva

Estado No. 23 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
41001310300220230017300	Procesos Verbales	Banco Davivienda S.A	Johana Katherine Diaz Perez	01/03/2024	Sentencia - Declara Terminado El Contrato Leasing.

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KAREM ARANZAZU CALDERON TORRES

Secretaría

Código de Verificación

e48c47af-88a5-4ccd-9404-e66b88ab528a